

GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. GENSA S.A. E.S.P.
DECLARATORIA DE DESIERTA SPO-442-GENSA-2025-PVDA

Manizales, 16 de diciembre de 2025

Con fundamento en el reglamento interno de contratación de la entidad (Acuerdo N° 014 de Junta Directiva del 05 de octubre de 2006. ARTICULO VIGESIMO – VENTA DE BIENES (Modificado por Acuerdo Nro. 334 del 14 de diciembre de 2022), GENSA S.A. E.S.P. procedió a dar apertura a la **SPO-442-GENSA-2025** cuyo objeto Refiere a la: “INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AUTOGENERACIÓN ELÉCTRICA CON TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICO EN VIVIENDAS RURALES NO INTERCONECTADAS DE LA SUBREGIÓN CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

- El 2 de diciembre de 2025 se dio apertura al trámite de Solicitud de Pública de Ofertas SPO-442-2025.
- En virtud de lo establecido en el numeral 2. de la Condición Especial de Contratación denominado “CRONOGRAMA DEL PROCESO” el cierre de la convocatoria fue el DOCE (12) de DICIEMBRE de 2025 a las 8:00 a.m.
- Conforme consta en el numeral 8.5. de la Condición Especial de Contratación, podrán participar en el proceso: “forma independiente, personas naturales y/o jurídicas y/o figuras asociativas, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos que en esta sección se indican. Cuando el proponente sea una figura asociativa deberá ser un consorcio”.
- Además de lo anterior, se establecieron en la Condición Especial de Contratación relativos al pago de derechos de participación, la asistencia a la visita técnica obligatoria y la reunión aclaratoria, los cuales fueron cumplidos por el oportunamente por el oferente tal y como consta en la correspondientes actas y planillas de asistencia.
- Así entonces, el día dispuesto para el cierre fue allegada de manera física una propuesta conforme se relaciona a continuación:

OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	HORAY FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. BIC	\$30.524.824.371,90 Incluido IVA	Póliza de cumplimiento en favor de entidades particulares N.º C-4413799 expedida por SURA por la suma de \$3.053.178.070	12/12/2025 7:14 a.m.

Conforme a los dispuesto en el numeral 11 de la condición especial de contratación de la SPO-442-GENSA -2025, se dio trámite al proceso de evaluación con el siguiente resultado: i) El área de contratación a través de comunicado 140-845, informo la habilitación jurídica de la propuesta. ii) por su parte el área el evaluador financiero a través de comunicado 150-067 del 15 de diciembre de 2025 informo la NO HABILITACION FINANCIERA DE LA PROPUESTA. iii) De los citados informes se dio traslado a través de la pagina web de la entidad por el tiempo dispuesto en el numeral 11.6. de la condición de contratación y adquiriendo firmeza GENSA; *en cumplimiento del ítem 6, numeral 16 de la condición de contratación SPO-442-GENSA-2025, rechaza la propuesta presentada por HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. BIC, y en consecuencia el proceso de contratación debe declararse desierto”*

Conforme a lo relatado en el presente documento, GENSA procede a DECLARAR DESIERTA la SPO-442-GENSA-2025, por los argumentos expuestos anteriormente.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO MONTES HURTADO
Primer Suplente del Presidente
GENSA S.A. E.S.P.

Elaboró y Revisó – Aprobó: Andrea del Pilar Gómez Cano – Líder Área de Contratación.

AMC10